

**FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS**

**PROGRAMA: LINGÜÍSTICA Y LITERATURA**

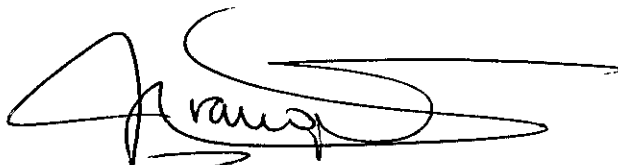
**EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO**

**ESTUDIANTE: ROBIS A. VALDELAMAR RODRIGUEZ**

**.TITULO: LA INTERRELACION ORAL CARTAGENERA  
UN ENFOQUE DE LOS ACTOS DE HABLA**

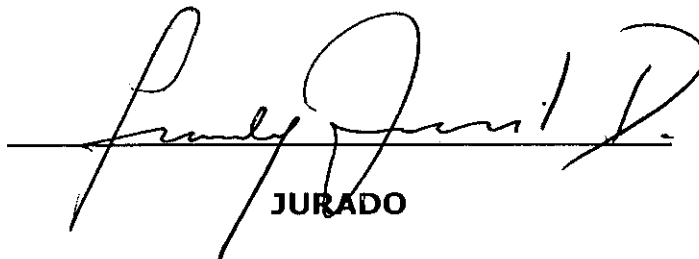
**CALIFICACION**

**APROBADO**



**JUAN CARLOS URANGO OSPINA**

**ASESOR**



**JURADO**

**FECHA: CARTAGENA DE INDIAS, DICIEMBRE DEL 2002**

**LA INTERRELACION ORAL CARTAGENERA  
UN ENFOQUE DE LOS ACTOS DE HABLA**

**ROBIS A. VALDELAMAR RODRIGUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
CARTAGENA DE INDIAS, DICIEMBRE DEL 2002**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRUGA  
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



T.  
417.6  
V144

3

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION  
FORMA DE ADQUISICION  
Compra \_\_\_\_\_ Donación  Canje \_\_\_\_\_ U. de C. \_\_\_\_\_  
Precio \$ \_\_\_\_\_ Proveedor 2  
No. de Acceso 103649 No. de ...  
Fecha de ingreso: DD 09 / MM 12 / AA 02

103649

**LA INTERRELACION ORAL CARTAGENERA  
UN ENFOQUE DE LOS ACTOS DE HABLA**

**ROBIS A. VALDELAMAR RODRIGUEZ**

**JUAN CARLOS URANGO OSPINA  
ASESOR**

**PROFESOR TITULAR DE LINGÜÍSTICA Y  
LITERATURA - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**TRABAJO PARA OPTAR EL TITULO DE PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA**

**FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS  
PROGRAMA LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
CARTAGENA DE INDIAS, DICIEMBRE DEL 2002**



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRUGA  
Centro de Información y Documentación

**"NO ESPERE CON ANSIEDAD  
LO QUE NO HA LLEGADO TODAVIA,  
NO SE LAMENTE EN VANO  
DE LO QUE YA HA PASADO".**

**"VOLTAIRE"**

**Deseo expresar mi agradecimiento antes que todo a DIOS, quien está por sobre todas las cosas.**

**Lo mismo que a mis padres, Pedro Juan Valdelamar H. Y Teresa Rodríguez M.; Mis hermanos, Pedro Jose, Hebert Luis Y Ledis Ester Valdelamar Rodríguez; al igual que a Aracelis Vergara V., Mi esposa; mis sobrinos, Pedro Luis, Daniela Y Valeria; mis abuelos, tíos, y de mas familiares. También a mis amigos, a todos ellos gracias por darme el estímulo y la fuerza para no decaer en los momentos difíciles.**

**Un agradecimiento muy especial a mis profesores por aguantarme durante todo este tiempo de formación, del cual estoy seguro no defraudar esa confianza depositada en mi.**

**A todos ellos, una vez mas, muchas gracias; Que mi DIOS me los guarde y los proteja.**

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
ACTO DE HABLA Y SITUACIÓN COMUNICATIVA	10
CONCLUSIÓN	56
BIBLIOGRAFÍA	63



## INTRODUCCIÓN

Cada ser humano es único dentro de su especialidad; posee un idiolecto que lo distingue de su vecino inmediato; las lenguas naturales son a la vez diferentes y semejantes y ahí está el lingüista intentando estudiar el fenómeno del lenguaje humano entre las cosas que percibe.

Con este planteamiento de Bernard Pottier, donde el hombre retiene cierto número de elementos que conceptualizan con fines de expresión lingüística, ver el mundo es transformarlo en captaciones de lo banalmente observable (las entidades, tales como los seres y las cosas), y en creaciones interpretativas mucho más fuertes (los comportamientos, tales como los actos o los pensamientos) ejemplo: -"Veo a un señor que está parado en la acera"- se observan dos entidades "señor" y "acera" la localización es ya de por sí una creación interpretativa, con ella elaboro un discurso como "está esperando al autobús" estoy imaginando una entidad (el autobús) y creando un comportamiento (esperar), resultado de una amplia elaboración mental ligada a todos los elementos de las condiciones del mensaje entidad y comportamiento pasan a ser

universales de conceptualización cuyas afinidades con los respectivos sustantivos y verbos no son sino constataciones generales. Por lo tanto, el discurso será la manifestación de un yo que está declarando algo; de ahí la posición fundamental y común a todas las lenguas, de grandes categorías de significación. Es así como se pretende llegar a comprender el papel que desempeña el lenguaje en las relaciones que se generaran entre la interacción humana de los actos de habla con el entorno sociocultural.

El enfoque de este trabajo no es establecer, sino centrar el esfuerzo en presentar un aspecto lingüístico -En particular, al análisis crítico del discurso-, que estudia la relación lenguaje-cultura-sociedad.

Con el propósito de ir más allá de las propiedades lingüísticas de las expresiones verbales para interpretar y comprender desde el lenguaje y en el lenguaje los procesos verbales y sociales de las organizaciones humanas, ahora como expresa Seymour Chatman quien, basado en los estudios de la teoría de los "actos de habla" recientemente desarrollada por la filosofía la cual no es lingüística en el sentido estricto, no trata de la composición gramatical de las frases de una lengua, sino más bien de su papel, en las situación



comunicativa, como actos concretos de los hablantes; le debemos esta teoría al filósofo inglés John Austin<sup>1</sup>, el cual dice que hay que distinguir claramente lo que las frases intentan hacer -lo que Austin llama su aspecto "Ilocucionario"- de su aspecto meramente gramatical o "locucionario", y de lo que hacen en realidad, su efecto en el oyente o aspecto "perlocucionario". Por lo tanto, cuando un hablante pronuncia una frase (en cualquier lengua) está haciendo, por lo menos, dos y posiblemente tres cosas:

1. Está haciendo una frase, es decir, formándola de acuerdo con las reglas de la gramática (locucionándola).

2. Está realizando un acto muy distinto al decirlo, un acto que puede realizarse igualmente por medios no lingüísticos (ilocucionándola), por ejemplo, yo voy en un bus de transporte público con un amigo y tenemos que hacer una diligencia en X parte y este se encuentra a su vez conversando con una joven, y yo veo que nos podemos pasar, le digo "pilas Bájate del bus", estoy formando:

---

<sup>1</sup> John Austin. "How to do things with words" (Nueva York, 1962) Versión española: "como hacer cosas con palabras", traducción de Genaro R. Carrio y Eduardo A Rabossi. Editor Paidós Iberia, Barcelona 1981. en adelante, éste texto será designado por su título y página.

2.1. La locución en este caso es el hecho de que debemos "bajarnos del bus", de acuerdo con las normas para construcción del imperativo. Al mismo tiempo estoy realizando:

2.2 La ilocución de ordenar, un acto que podría también comunicar al hacer ademanes, tales como el uso de hacer gestos con las manos para complementar y darle fuerza al mandato de bajarse del bus cerca de la parada. Si llego a lograr la intención de la ilocución, si consigo hacer que el interlocutor se baje del bus habré realizando, la 3. La perlocución de persuadir.

Una ilocución puede ser causa de una gran variedad de locuciones y perlocuciones; de esta forma, con estos aspectos o actos que llevan a cabo una acción, abarcaremos una serie de hechos verbales en un contexto situacional, cartagenero, donde los actos o aspectos locucionarios, ilocucionarios y perlocucionarios se pueden dar de una manera general. Es así como, junto con Austin John Searle<sup>2</sup>, habían llamado la atención sobre la necesidad de estudiar la lengua en las locuciones cotidianas de los hablantes de una determinada comunidad.

---

<sup>2</sup> L. Searle. "Los actos de habla". Ensayo de Filosofía del Lenguaje. Colección Teorema. 4<sup>ta</sup> Edición. 1980. en adelante este texto será designado por su título y página.

Donde las unidades mínimas (actos de habla) no son sólo manifestaciones de una actividad lingüística sino que pueden ser significativamente diversas según el contexto situacional en el cual se emitan.

En el acto de habla se distinguen –previo un modelo comunicativo- como se resaltó anteriormente- el acto proposicional, el acto ilocucionario y el acto perlocucionario, así por ejemplo, el siguiente acto de habla donde un amigo estando en casa de otro amigo va a salir y este le dice -“Cierra la puerta”- proposicionalmente implica toda una información semántica: hay una puerta, la puerta está abierta y alguien tiene que cerrarla, en este caso a quien se le indica así en el ejemplo “Oye vale cierra la puerta”. El acto ilocucionario se refiere a la acción del remitente al proferir esa expresión. El perlocucionario, es el que se realiza como resultante de lo que dice la proposición; por consiguiente, los dos primeros están bajo el control del remitente. El perlocucionario en cuanto pretende cambiar, de algún modo, la conducta del destinatario (hablar una lengua es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas).

No es potestativo del remitente, ni está bajo su dominio, es impredecible (no se sabe a cierta la respuesta del destinatario).

Por su parte el holandés Van Dijk<sup>3</sup>, en su libro "Texto y Contexto", se ocupa de una manera clara y objetiva sobre los "actos de habla", en un interesante capítulo donde coloca los fundamentos esenciales de la teoría, recurriendo para ello a la división entre suceso, acción y proceso; para continuar, posteriormente, con las nociones de actividad y acto. Fija luego, las características mentales de la acción y concluye con la lógica de la acción y la interacción, los actos de habla, conjuntamente con la teoría de acción, son ayudas valiosas para un cabal entendimiento del análisis del discurso, el cual pretendemos desarrollar.

Si consideramos lo que Siegfried J. formula sobre los análisis (descriptivos) de la comunicación verbal, de la cual sustenta la hipótesis de que una lengua (en este caso natural) no es en absoluto un sistema Homogéneo sino un marco de trabajo que integra diferentes clases de "lenguajes", es decir, maneras de comunicar por medio de los signos verbales de esta forma, el análisis de la variación del habla llegó a ser un objeto importante en la investigación lingüística, una reconstrucción formal de un

pretendido sistema de reglas que permita a los hablantes nativos relacionar uno o más discursos de una lengua natural con uno o más contextos apropiados y viceversa. Por lo cual, no podemos olvidar las estrategias de la comunicación que se realizan en los contextos, tanto hablados como escritos, y no pueden entenderse y analizarse completamente sin un previo análisis de los elementos que influyen en las estrategias de comunicaciones.

Tales elementos o factores son, entre otros, la conciencia del hablante, sus intenciones, su asidero intelectual de la situación, sus conocimientos anteriores, su competencia lingüística, las relaciones sociales entre el hablante y el oyente.

Por lo anterior, y para llegar a comprender lo que pretendo con este trabajo, considerando la cuestión del uso de una expresión, en el lenguaje ordinario, se analizarán las conexiones y relaciones entre lo que se dice y lo que significa al unir formas lingüística con el significado de la acción verbal en un contexto comunicativo e interactivo entre Cartageneros, en forma general.

Así, cada vez que una persona hace uso de la lengua para fines comunicativos, esa persona está produciendo o realizando el acto

---

<sup>3</sup> Teun Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Edit. Cátedra. 1980

de habla. La idea de este trabajo es realizar una descripción de cómo funciona la teoría lingüístico filosófica en los actos de habla.

Donde el estudio está centrado "en la ciudad de Cartagena", en forma general, la información obtenida base de este trabajo es recopilada entre los meses de febrero a junio del 2002. Se recogió de forma directa, analizando y escuchando diálogos que a diario llevamos a cabo cuando interactuamos con el medio social. Es esta la clave para decir que expresiones ilocutorias pueden tener diferentes interpretaciones, pero su contenido social sigue siendo el mismo.

Esta teoría lingüística filosófica ha sido creada y formulada por Austin, cabe anotar que esta teoría ha sido estudiada y replanteada por muchos investigadores, mucho de los términos o de las situaciones que abordaremos son presentados como pertenecientes a un contexto situacional universal, pero por ser este un estudio que se hace sobre el habla cartagenera lo describiremos como perteneciente a ella.



## ACTOS DE HABLA Y SITUACIONES COMUNICATIVAS EN CARTAGENA

En una situación comunicativa, en esta caso cartagenera, hay al menos dos o más personas, donde una es un agente real, la otra un agente posible, un hablante y un oyente. Ambos pertenecen al menos a una comunidad de habla aun grupo de personas con el mismo lenguaje y convenciones relacionadas de interacción.

Durante un cierto periodo de tiempo, las actividades propiamente dichas de dos (o más) miembros de la comunidad están coordinadas en el sentido de que el hablante produce una expresión con ciertas consecuencias para el oyente, después de lo cual el oyente puede convertirse en hablante agente y producir una expresión o puede meramente convertirse en agente y llevar a cabo cierto número de acciones (Van Dijk)<sup>4</sup>, se ha supuesto que realizar una frase o un discurso de una lengua es un acto, lo que se entiende comúnmente al decir que hacemos algo cuando hacemos una expresión.

---

<sup>4</sup> Teun Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Edit. Cátedra. 1980. Pág. 273

Al hablar intento comunicar ciertas cosas a mi oyente, haciéndole que reconozca mi intención de comunicar precisamente esas cosas. Si logro el efecto, pretendido en él, haciendo que reconozca mi intención de lograr ese efecto y tan pronto como el oyente reconoce qué es lo que intento lograr, se logra, en general, el efecto que se pretendía, el oyente comprende lo que le estoy diciendo tan pronto como reconoce que mi intención, al emitir lo que emito, es una intención de decir esa cosa.

Hay que considerar que el hablante, no sólo comunica sino que intenta comunicar ideas, y para que realice este intento ha de saber cómo transmitir, es decir debe estar en posesión de los usos, costumbres y sobreentendidos que le permitan hacer entender. A su vez, el oyente ha de ser capaz de comprender, no sólo que el hablante expresa, sino su intención, es decir, debe entender lo que el hablante, sometiéndose a las conversiones establecidas, -"quiere decirle"-.

Realmente su intención y convenciones, según Searle, son requisitos suficientes para que se realice el acto de habla, pues: hablar una lengua es adoptar una forma de comportamiento regido por unas reglas. Ahora, la comprensión del acto lingüístico, supone



una competencia comunicativa el hablante que intenta comunicar una idea ha de saber como transmitir su intención. El oyente, por su parte, ha de ser capaz de comprender la intención de quien habla, de captar aquello que el hablante, sometiéndose a las convenciones pertinentes, "quiere decirle" realmente.

La intención y la convención son así, dos factores básicos a tener en cuenta en el estudio del proceso de producción y comprensión del habla. Así, todo proceso comunicativo es una relación entre dos o más personas que cuentan con elementos comunes que les permiten la comprensión, puesto que utilizan la misma lengua y conocen las convenciones relacionadas con este tipo de interacción. Los interlocutores comparten conocimientos sobre un conjunto de mundos reales o posibles y manejan el aquí y el ahora lógica, física y cognoscitivamente (Van Dijk).

Austin desarrolló la teoría lingüística filosófica del acto lingüístico. A partir de concepciones acerca de la diferencia entre afirmaciones y expresiones explícitamente realizativas (o performativas); la teoría es una contribución para explicar el uso de una expresión. En la filosofía del lenguaje ordinario, la concepción dominante ha sido que el significado de las expresiones lingüísticas consisten en su

uso; expresiones usadas de manera diferente, tienen diferentes significados.

Por su parte Searle, al referirse al performativo, afirma – “consideraré el acto de prometer como mi presa inicial, puesto que por lo que a los actos ilocucionarios se refiere, es bastante formal y está bastante bien articulado”-; al igual que un terreno montañoso exhibe de manera completa sus características geográficas pero veremos que tiene algo más que interés local, y muchas de las lecciones que han de aprenderse de él son de aplicación general<sup>5</sup> a fuerza de ofrecer la nitidez de sus contornos, estas montañas que son las promesas indudablemente proyectan sombras en alguna parte (delante o detrás de ellas), sombras que paradójicamente podrían ser tan esclarecedoras como la misma luz del performativo.

En su obra, “palabras y acciones”, John L. Austin analiza las convenciones del acto lingüístico, estableciendo la distinción entre los tres aspectos del mismo: locución, perlocución e ilocución y divide los enunciados en dos clases: constativos y performativos<sup>6</sup>. Para nuestro estudio, hablaremos de estos tipos de actos y de los

---

<sup>5</sup> John Searle. “Los Actos de Habla”. Edit. Cátedra. Madrid, 1980 Pág. 62

<sup>6</sup> Austin. “Cómo Hacer Cosas con Palabras”, Palabras y Acciones. Buenos Aires Pailos. 1981.



enunciados performativos y constativos. Para ilustrar el performativo, tomemos como ejemplo "una ceremonia en el barrio de Manga", el cual, el acto de lenguaje por medio del cual se realiza el matrimonio, dice Austin; -"cuando en una ceremonia de matrimonio, respondo a la pregunta ritual y legal que me dirige el sacerdote: "¿Toma usted a esta mujer por esposa?", Con la réplica afirmativa yo no describo lo que hago, sino que actúo: al pronunciar el "sí", realizo el matrimonio"-.

Así mismo, cuando digo "prometo", "juro", "me disculpo", no describo mi acto sino que lo cumplo. Al hablar y al pronunciar esa palabra, produzco el evento que esas palabras están designando; el acto mismo de jurar y prometer de disculparme y, puesto que en este caso decir es hacer, las enunciaciones performativas realizan las operaciones. De igual forma, mediante su doctrina de la ilocución el acto ilocucionario, que incluye y amplía el concepto performativo, el cual es la realización del habla estudiada respecto al contexto de la interlocución, a la situación concreta y convencional del discurso en el cual la palabra adquiere, más allá de un sentido, una cierta fuerza de enunciación (fuerza de advertencia, de compromiso, de súplica, de orden, etc.), de esta manera, Austin distingue en el análisis del lenguaje, sentido y

fuerza; casi siempre los dos coexisten en la producción de enunciados.

Así, ciertos efectos forman parte insuperable del carácter de muchas funciones ilocutorias. Por ejemplo, el acto de "prometer" le pertenece la subsiguiente obligación por parte del hablante de hacer lo prometido. El acto de "bautizar" realizado mediante la fórmula -"yo bautizo esta barco con el nombre de Elena"-, le pertenece el resultado de que el barco se llame Elena, es decir, de que esa designación sea obligante dado que ciertos resultados sólo tiene lugar bajo determinados supuestos; estos supuestos necesarios forman parte también del acto ilocutorio o ilocucionario.

Cuando hacemos una "promesa" o damos "consejo", queremos que el oyente sepa que hacemos una promesa o damos consejo. Este conocimiento es el resultado de una interpretación correcta del acto ilocucionario propuesto. Al mismo tiempo queremos que el oyente sepa "qué", estamos afirmando, prometiendo o aconsejando, o sea, qué está pasando, qué deseamos que pase, qué hay que hacer o qué se hará, en algún mundo posible. Al expresar la frase -"Juan está enfermo"-, puedo expresar el concepto proposicional que -

"Juan está enfermo"-, y al hacer eso, llevar a cabo un acto referencial si señalo el hecho de que Juan está (ahora) enfermo.

Estos actos bastante complejos tienen un contenido social desde el momento en que tengo la intención de demostrar que tengo este conocimiento particular acerca de este particular. Pero si mi observador -oyente- tiene también este conocimiento, no pasa de ser una demostración, y nada cambia más allá del hecho de que mi oyente comprende que tengo algún conocimiento<sup>7</sup>.

Según Austin, el lenguaje natural es un punto de partida necesario, digno de toda atención, que debe comprometer nuestro empeñoso afán clarificador. Las palabras que empleamos a diario son herramientas de las que nos valemos para realizar múltiples tareas; es un principio elemental que tratemos de utilizar herramientas "limpias". -"Debemos saber qué es lo que queremos decir y qué es lo que no queremos decir, y es menester que estemos precavidos contra las trampas que el lenguaje nos tiende"- . Cualquier intento clarificador resultará cuando, no directamente engañoso, sino tenemos en cuenta el carácter instrumental del lenguaje y el precepto de "limpieza" de los medios de expresión.

---

<sup>7</sup> Teun Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Edit. Cátedra. 1980 Pág. 310

En lo referente a las expresiones realizativas, lo que tiene que ver con el tema de la teoría de los actos lingüísticos, Austin formula la frase ¿Qué es eso de las "expresiones realizativas?" Donde ahí responde.

Casi sin excepción, los filósofos y los lógicos han atribuido carácter privilegiado a los "enunciados declarativos" o "descriptivos" a las "aserciones", "aseveraciones" "proposiciones, es decir, a las expresiones que describen algún estado de cosas o un hecho y que monopolizan la "virtud" de ser verdaderas o falsas.

-“Debes amar al prójimo”- no es una oración descriptiva. Por lo menos, no lo es en el mismo sentido en que lo es -“el almohadón está sobre el sofá”- o quizá, -“tengo dolor de muelas”-. Pero, ¿Qué ocurre con expresiones del tipo de -“prometo devolverte el libro mañana”-?. Puede observarse que las expresiones de este tipo son enunciados, desde un punto de vista gramatical; no describen nada, esto es, no son como “el almohadón está sobre el sofá” que describe el hecho de que el almohadón está sobre el sofá no son verdaderas ni falsas; no son sin sentido. Austin observa que las expresiones del tipo de “prometo devolverte el libro mañana” poseen la siguiente peculiaridad: al pronunciarlas,

en ciertas circunstancias, llevamos a cabo una acción que no debe confundirse con la acción de pronunciarlas. Hacemos algo que, más que decir algo: en el ejemplo indicado donde alguien le dice a otra persona "prometo devolverte el libro mañana" el algo más es la acción de prometer devolver el libro.

Desde un punto de vista gramatical, tales expresiones se caracterizan, típicamente, por la presencia de un verbo en la primera persona del singular del presente del indicativo, voz activa. Las expresiones de este tipo, entre las que –"prometo devolverte el libro mañana"- y sus semejantes, sólo son un caso particular de los muchos que se dan en Cartagena: considerar seriamente en qué sentido o sentidos se puede afirmar que "decir algo es hacer algo". La respuesta de Austin consiste en ofrecer en gruesos trozos, un esquema teórico que permita alojar los sentidos más importantes de aquella expresión.

Un "esquema" es el siguiente: cuando alguien dice algo, debemos distinguir:

A. El acto de decirlo, esto es, el acto que consiste en emitir ciertos ruidos con cierta entonación o acentuación, ruidos que

pertenecen a un vocabulario, que se emiten siguiendo cierta construcción y que, además, tiene asignado cierto "sentido" y "referencia". Austin lo denomina el "acto locucionario".

B. El acto que llevamos a cabo al decir algo: prometer, advertir, afirmar, facilitar, bautizar, saludar, insultar, definir, amenazar. Austin llama esto el "acto ilocucionario".

C. El acto que llevamos a cabo porque decimos algo: intimidar, asombrar, convencer, ofender, intrigar, apenar. Austin llama a esto el "acto perlocucionario"<sup>8</sup>.

Ahora, el acto lingüístico, sin prejuzgar la utilidad y la eficacia de las diversas interpretaciones que se le han dado, sobre cuál es el aspecto central a la unidad básica del fenómeno del lenguaje.

Así asumiendo la posición de John Searle, el cual hace referencia; la tesis de que la comunicación lingüística consiste primordialmente en el desarrollo de una actividad, que realiza en la forma de un serie de actos lingüísticos, la unidad de la comunicación lingüística no es, como se ha tenido a suponer, el

---

<sup>8</sup> John L. Austin. "Cómo Hacer Cosas con Palabras", Palabras y Acciones. Buenos Aires. Págs. 19, 30 y 32



símbolo, la palabra o la sentencia (ni siquiera la marca del símbolo, la palabra o la sentencia); antes bien es a producción de la señal en la realización del acto lingüístico lo que constituye la unidad básica de la comunicación lingüística<sup>9</sup>

Así, el estudio del lenguaje desde el punto de vista del acto lingüístico coloca en primer plano el sujeto hablante y considera asunto de la máxima importancia la relación pragmática entre el individuo que habla y el lenguaje que usa. Así, una teoría del lenguaje es parte de una teoría de la acción, por el mero hecho de que hablar es comportarse de acuerdo con ciertas reglas.

El estudio del significado lingüístico que se realiza con una determinada frase requiere, además del conocimiento de los que cada palabra o cada signo o la frase en su conjunto significan en teoría, el conocimiento de las modulaciones que tales significados pueden adoptar en distintas situaciones está lloviendo ahora en el centro de Cartagena; -"llueve"-, por ejemplo en este caso, puede ser la simple constatación de un hecho, la forma de expresar una contrariedad "ahora llueve, no podemos salir", de formular una prohibición "no salgas, que está lloviendo" o de dar un consejo

---

<sup>9</sup> John R. Searle. "Los Actos de Habla". Ensayo Filosófico. Edit. Cátedra. Madrid

"coge el paraguas". Todo depende del tono de voz, quién sea el que los diga y a quién se está dirigiendo el hablante.

El uso del lenguaje no es un uso teórico, sino el destinado a cumplir la función comunicativa, del mismo modo que mover una pieza de ajedrez no significa nada sino que se está jugando. Así una palabra o un nombre carecen de poder comunicativo si no aparecen en el contexto de un determinado "acto lingüístico". - "Agua"-, en abstracto, no cumple función alguna, pero dicha en una determinada situación puede significar cosas tan diversas como - "tengo sed"-, -"está lloviendo"-, -"ahí está el mar"- . Todo depende de quien lo diga, a quién lo diga, cuándo lo diga.

Entendiendo el significado de los actos de habla, el cual como dijimos se basan en los actos de la función ilocutoria el cual no solamente indica contexto y la referencia de las expresiones indicativas, sino que la función comunicativa de la oración resulta del contexto pragmático de su empleo, donde Austin, asumiendo el pensamiento de Wittgenstein \*, de la multiplicidad de empleos de

---

\* Wittgenstein y Austin, se distinguen profundamente en lo que concierne al motivo de su interés por el lenguaje ordinario para Wittgenstein es importante comprender el funcionamiento del lenguaje ordinario porque, básicamente, los problemas filosóficos nacen de confusiones e incomprensiones en el uso del mismo. El estudio del lenguaje ordinario es, interesado: es un medio el único para alcanzar un fin específico. Para Austin como se ha indicado, el estudio el lenguaje ordinario para constituir un fin en si mismo y sus conquistas,

la lengua. De los distintos juegos lingüísticos, empleamos la lengua cuando hablamos, no solo para enunciar, preguntar o mandar, sino para muchas otras funciones, por ejemplo: -describir, comunicar, juzgar, confirmar, testimoniar, objetar, replicar, fundamentar, sospechar, aconsejar, explicar, aclarar, sacar conclusiones, avisar, dar qué pensar, recomendar, prometer, informar, contar cuentos, orar, confesar, conceder, aprobar, criticar, alabar, tachar, saludar, pregonar, disculpase, dar explicaciones ironizar-; todas son funciones que pueden desempeñar las expresiones enunciativas con expresiones interrogativas, donde no sólo podemos preguntar sino también, pongamos por caso dudar, pedir, mandar "¿acaba de una vez?", Exclamar "¿es eso posible?". Y enunciar "en forma de pregunta retórica", con oraciones imperativas se puede, no sólo mandar, sino también desear, prescribir, recomendar, instruir, suplicar, apelar y preguntar "¡Contéstame si ha roto la jarra!".

Todo lo anterior condujo a Austin a hacer una distinción básica entre función ilocutoria y significado, significado es para él solamente el significado "descriptivo" de la expresión la función ilocutoria de una manifestación depende del significado de la expresión, manifestada ahora bien, la función ilocutoria de una manifestación corresponde solamente a su modo actuativo.

Al comparar esta función diremos, está sólo en que nosotros no ligamos los resultados y supuestos de una acción lingüística a su modo de actuación, muchos verbos con que designamos acciones, son verbos de resultado, es decir, su empleo solo es correcto cuando acaece cierto resultado o cuando se han dado determinados supuestos y así, solo podemos decir –“Jorge derriba a Boris”, si Boris cae después del golpe, o “el médico ha curado la gastritis de Manuel”, si Manuel padecía en realidad de gastritis y está sano después del tratamiento, es decir, caracterizamos a menudo la acción propiamente tal (Jorge asesta un golpe a Boris; el médico trata a Manuel de gastritis), simultáneamente con su resultado o supuestos.

Naturalmente, es posible determinar también las acciones lingüísticas en relación con los supuestos y resultados; tales determinaciones, desbordan en el caso particular, el aspecto lingüísticamente relevante, la acción lingüística es: hacer una “promesa”, recitar una fórmula de “bautismo”; ella permanece la misma independientemente de que la promesa sea honesta con esta de que se siga de ella una obligación de acuerdo con unas normas generales. Para entender el modo actuativo decir la fórmula

bautismal o prometer, hay que saber qué quiere decir "bautizar y prometer" y en ello se incluye también el conocimiento de los supuestos, resultados y obligaciones que acompañan normalmente a tales acciones, el significado del acto lingüístico particular es independiente de que se den tales supuestos, de que se produzcan tales resultados o se cumplan las obligaciones.

Así mismo, el significado de una enunciación es independiente de que sea verdadera o falsa. De esta manera el performativo en el caso de la primera persona del singular del presente indicativo en la voz activa, como tal encuentra su lugar dentro de una doctrina general de la ilocución y de las fuerzas de enunciación que el propio Austin divide en cinco categorías de verbo:

1. La categoría de los judicativos: tiene como caso típico el acto de emitir un veredicto ya sea por un jurado, por un arbitro, pero no es menester que sean definitivos; Pueden consistir, por ejemplo, en una estimación, en un cálculo o en una apreciación. Es esencial que se emita juicio acerca de algo –un hecho o un valor– respecto de lo cual, por razones diferentes, resulte difícil alcanzar certeza.

- 2. La categoría de los ejecutivos: llamado también los ejercitativos, consisten en el ejercicio de potestades, derechos o influencias, por ejemplo, designar, votar, ordenar, instar, aconsejar, prevenir. Constituyen aserciones de autoridad o ejercicios de poder.
  
- 3. Categoría de los compromisivos: tienen como caso típico el prometer o el comprometer de otra manera; ellos lo comprometen a uno a hacer algo, pero incluyen también las declaraciones o anuncios de intención, que no son "promesas" y también cosas vagas que podemos llamar, adhesiones, tales como tomar partido, existen conexiones obvias entre estos verbos y los judicativos y los ejercitativos.
  
- 4. Categoría de los comportativos: constituyen un grupo muy heterogéneo y tienen que ver con las actitudes y con el comportamiento social. Por ejemplo, pedir disculpas, felicitar, elogiar, dar el pésame, maldecir y desafiar.
  
- 5. Categoría de los Expositivos: son actos de discurso que consisten en una precisión discursiva ponen de manifiesto el modo como nuestras expresiones encajan en un argumento o conversación,



como estamos usando palabras. En general, son recursos que utiliza un expositor. Por ejemplo, contesto, arguyo, concedo, ejemplifico, supongo, postulo. Debemos tener en claro desde el comienzo que quedan amplias posibilidades o difíciles<sup>10</sup>.

Siguiendo con nuestro análisis de las diferencias entre expresiones compuestas y secuencias que son semánticamente equivalentes y de las diferencias correspondientes en el uso de los conectivos, podemos observar una serie de constricciones que exigen el uso de secuencias en vez de frases y de ciertos conectivos que indicarán especialmente secuencias del acto de habla, así cuando un padre le dice al hijo – “te has comportado muy bien, te compraré una moto nueva”- este acto de habla es una promesa, no una aserción. El oyente sabe que se ha comportado muy bien, por eso no necesita que se lo digan.

La primera frase, por tanto, funciona como una alabanza y como un reconocimiento de los méritos del oyente por parte del hablante, quien, de ese modo, establece unas ciertas obligaciones respecto al oyente, una vez, que esta condición se cumple, el oyente puede hacer una promesa, de nuevo “la aserción se usa para expresar una

---

<sup>10</sup> John L. Austin. “Cómo hacer cosas con palabras” palabras y acciones. Edit. Paidó. Buenos Aires. Pág. 199

parte de las condiciones de la promesa, o sea, la obligación del hablante.

La primera frase expresa una motivación. Para la promesa, al mismo tiempo satisface una condición preparatoria de las promesas, a saber, que, el hablante está en un cierto estado de agradecimiento, obligación o admiración, con todo, aunque la alabanza previa puede ser una condición suficiente para establecer el contexto para una promesa, no es ciertamente necesaria.

Por otra parte "sólo prometo hacer algo a alguien si mi acción es beneficiosa para el oyente, si el hablante quiere tanto hablar al oyente, como hacer una promesa, las distinciones hechas antes son confesamente sutiles pero debemos tener en cuenta que la estructura de los actos ilocutivos y de la interacción en general tiene ciertas propiedades que son muy similares a la de la estructura proposicional, tomando el ejemplo que Van Dijk<sup>11</sup> recrea, del cual los actos semánticos adquieren una función pragmática sólo si se tiene la suposición adicional de que el oyente no posee cierto conocimiento (acerca del mundo, acerca de mis actos internos) y el propósito de cambiar el conocimiento de mi oyente

---

<sup>11</sup> T.U. Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Editora Cátedra 1980.



como una consecuencia de la interpretación de mi acto semántico (significativo, referencial) por el que expreso mi conocimiento u otro estado interno si este propósito se realiza he llevado a cabo un acto comunicativo satisfactorio. Esto es, he podido añadir alguna información proposicional al conocimiento de mi oyente.

Analícemos la siguiente conversación telefónica entre dos moradores cartageneros; uno del barrio Manga y el otro de Torices.

- A. ¿Aló?
- B. Viejo Pedro, soy Juan
- A. Ah, que mas viejo ¿cómo estas?
- B. Bien, mi hermano cuéntame tu todavía tienes guardada aquella vieja moto que era de Ana.
- A. Sí claro mi hermano, aquí está ¿por qué?
- B. Bien. Lo que pasa, es que Laura cumple años la semana que viene y quiere de regalo una moto y yo pensé que de pronto podríamos negociar esa que tienen guardada y que no utilizan, yo podría arreglarla, darle un buen mantenimiento y dársela a Laura.
- A. Por mí, no hay problema, déjame que yo hable con Ana y le comento para ver si está dispuesta a vendértela.
- B. Bueno Pedro eres muy amable, si quieres mañana paso por tu casa para ver que noticias me tienes.
- A. Bueno quedamos así, mañana hablamos.
- B. Bueno bien, gracias, cuídate.
- A. Igualmente.



Así, en este ejemplo, la conversación entre vecinos podemos elidir los actos de habla que se establecen y concluyen en la conversación, (¡Viejo!, ¡Igualmente!), la identificación necesaria del participante de la expresión (soy...). Las expresiones de cortesía y amistad, como los saludos (¡Que mas viejo! ¿Cómo estás?) y sus respuestas mantenimiento de la comunicación y exhortaciones indicativas de tópico (¡Mi hermano!).

Entonces, para construir el contexto de la petición de (B), debe primero asegurarse de que el objeto solicitado (la moto) esté todavía en posesión de (A), que es una condición necesaria para (la petición de...) una interacción de compra-venta.

Esta parte preparatoria de la petición se ejecuta típicamente por una pregunta seguida por una respuesta afirmativa, seguida de la pregunta ¿si claro?. Del destinatarios (A) a causa de la expectativas surgidas por la pregunta específica de (B) respecto a la moto, el núcleo propio de la conversación de petición puede entonces, incrustado en la cortesía, seguir las fórmulas de vacilaciones e indirectas (bien – lo que pasa- pensé – podríamos) y los condicionales (de pronto podríamos negociar...): ¿Puedo comprarla? Con la forma de cortesía podría.

Esta forma de cortesía se requieren porque las peticiones de vender algo son, normalmente, menos comunes que las ofertas de vender en tales situaciones y porque (B) no puede estar seguro de si (A) no tendrá otros planes para la moto, y por tanto, intenta dejar la decisión de realizar la petición enteramente abierta a Pedro la petición (local).

En la conversación esta .ulteriormente incrustada en una motivación: para poder preguntar por un objeto debe indicarse por qué quiero tener/comprar ese objeto. Por ejemplo, al declarar que quiero regalarlo lo que a su vez presupone un juicio acerca del cumpleaños de alguien y las necesidades existentes de motivar que motivan el regalo particular.

Después de esta petición compuesta, Pedro puede dar su complacencia condicional con la petición acompañada con las expresiones de confirmación (déjame que yo...-le comento...-para ver...- si está dispuesta...) que disipan las vacilaciones de Juan y para recalcar su voluntad de ayudar a (B). (A) prepara inmediatamente las acciones consecuentes necesarias del objeto solicitado, al preguntar acerca de la hora de entrega, antes que (B)

proponga tal hora, debe mostrar primero su agradecimiento a Pedro.

La pregunta (de nuevo en forma de cuestión, no en forma indicativa directa) es entonces aceptada y confirmada por Pedro y la conclusión del discurso de inicia al indicar la hora de la siguiente interacción. Por ejemplo, la consecuencia de la conversación de petición finalmente, las repetidas gracias de (B) y la conclusión de la conversación.

Esta descripción más o menos detallada aunque todavía más bien informal, de la secuencia muestra que ciertas interacciones de habla están intensivamente preparadas e incrustadas en actos socialmente necesarios de cortesía y vacilación<sup>12</sup> del ejemplo anterior John Searle sostiene: Siempre que dos actos ilocucionarios contienen la misma referencia y la misma predicación, en el caso en que el significado de la expresión referencial sea el mismo –diré que se expresa la misma proposición-. Una proposición ha de distinguirse claramente de una aserción o enunciado.

---

<sup>12</sup> T.U. Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Edit. Cátedra 1980. Pág. 335

Enunciar y aseverar son actos, pero las proposiciones no son actos. Una proposición es lo que es aseverando en el acto de aseverar, lo que es un enunciado en el acto de enunciar; dicho de otra manera, una aseveración es un (género muy especial de) compromiso con la verdad de una proposición.

El propósito de este trabajo es describir, siguiendo con la interacción verbal llamado "acto de habla", del cual dijimos que se consideran como parte de la socio lingüística (por ser un contexto situacional), donde también se han estudiado las conexiones y las relaciones entre lo que se dice y lo que significa y se hace al unir las formas lingüísticas con el significado social y la acción del cual podemos también decir que es un análisis del discurso.

Con el fin de estudiar el acto comunicativo de la zona cartagenera, debemos adentrarnos en el campo de la socio lingüística, este campo e la lingüística que se ocupa de las relaciones entre el individuo y la sociedad a través del lenguaje, el cual describe la manera como una persona usa el lenguaje para comunicarse con otros y los mecanismos y reglas que el lenguaje posee para decir y hacer cosas, tales como ya hemos señalado, dar instrucciones, preguntar por direcciones, expresar alegría, satisfacción, etc., la

socio lingüística estudia la competencia comunicativa del individuo, es decir, el conocimiento que cada persona posee para usar el lenguaje a fin de comunicar lo que desea expresar en cada situación social.

Es así, como cada vez que una persona hace uso de la lengua para fines comunicativos, esa persona está produciendo el acto de habla, ya sea en el curso de las diarias actividades comunicativas, las personas hacen uso del lenguaje no siempre para proferir oraciones en presente, del aspecto performativo sino muchas veces para preguntar por cosas o personas, para describir, explicar, informar, acerca de sus actividades y del mundo donde vive, ofrecer excusas, invitar, juzgar, expresar sus emociones, sentimientos, etc.

Las expresiones manifiestan como dijimos lo que una persona hace cuando se comunica con su interlocutor, haciendo de nuevo otra descripción de los actos de habla en sus tres niveles expuesto por Austin, según los cuales son: acto proposicional, acto ilocucionario, y el perlocucionario, a los cuales nos referiremos aplicándolos en un contexto situacional.

1. Actos proposicionales: Este acto, como dijimos, expresa el concepto de la idea expresada, puede a su vez definirse como la intención del significado desempeñada al expresar cualquier frase, este significado se manifiesta a través de los elementos morfosintácticos (presentes en una oración) del lenguaje. Sin embargo, no hay una forma lingüística (como dijimos anteriormente) para expresar una proposición, en otras palabras, una proposición no está ligada a una oración específica pero puede ser producida por una gran variedad de ellas, dado que el significado es el rasgo esencial, el hablante posee un repertorio de formas lingüísticas diversas para manifestar su idea, nuestro siguiente ejemplo nos muestra ese rango: "Oye viejoman, pilas que me conseguí dos boletas para ir al estadio"- esta misma oración puede expresarse también por las siguientes formas lingüísticas: -"socio compré un par de boleticas para ir a ver al Real Cartagena en el estadio"-, -"Compa me levanté dos entradas para ver el partido"-, -"me hice a dos boletas para el estadio"-, -"Pedro me dijo que había conseguido dos boletas para el estadio"-.

El significado como podemos ver, se ha mantenido muy a pesar de haberse utilizado diferentes palabras, términos u oraciones; una

persona cualquiera ha conseguido dos boletas para un encuentro futbolístico. La selección del hablante al emplear una oración en vez de otra, no es completamente libre, depende mas bien de la relación entre remitente y el destinatario al igual de su ubicación y del entorno.

Ahora bien, la información y el conocimiento de la persona que toma parte de la conversación determinará la inclusión o exclusión de la información.

En una conversación el remitente da aquella información que el destinatario requiere para captar el mensaje, el remitente utiliza las palabras que harán claro el acto de habla. Por eso, al examinar el ejemplo anterior, podemos decir, "si una persona X le pregunta a la otra persona acerca de las boletas para ir al estadio", la respuesta sería en este caso probablemente –"Sí, ya tengo las dos boletas- o – sí, ya las conseguí"-.

En otro contexto situacional, el remitente puede emplear esa misma oración para preguntar a alguien lo que ha hecho y/o invitar a esa persona a hacer algo, el cual muy probablemente le dirá –"sí tengo las dos boletas para ir al estadio"- y a continuación –"¿Oye



anímate, que tal si vamos?"- o -"¿Qué quieres acompañarme?, la vamos a pasar bien"- . En esta clase de ejemplo el hablante precisa decir sólo lo necesario para transmitir exactamente el significado. La localización o el entorno del remitente al igual que el del destinatario, es otro rasgo que se debe considerar esencial para el significado del mensaje.

El sistema del lenguaje tiene muchas formas de orientar al oyente en relación con la ubicación a través de palabras tales como: aquí, allá, eso, esto, aquello, estos, cerca, lejos, etc. así, si los interlocutores han estado hablando acerca del teatro Heredia, la expresión puede ser dada así: -"yo fui allá y compré las dos boletas"- Pero si la localización no ha sido establecida, el destinatario puede dar otro significado a la palabra "boletas", puesto que su campo de acción semántico se puede extender a los viajes, a los cines o incluso, a los actos culturales.

2. Acto ilocucionario: Este acto es entendido como el hacer del remitente al proferir una expresión, es la acción propiamente dicha llevada a cabo por la proposición, cuando en el Parque Centenario, dos personas que están conversando y pasa un tintero, una de las personas le dice a la otra, -"¿quiere un

tinto?"-. Esta expresión, a pesar de ser sintácticamente una pregunta, es en el fondo un ofrecimiento, una invitación y para establecer el significado del llamado acto ilocucionario, es necesario el contexto social, el entorno donde se lleva a cabo dicho acto, la proposición indica una acción, esta acción se llama acto ilocucionario. Retomando el ejemplo anterior del estadio, si una persona llega a la casa de un amigo y lo invita diciendo: - "Tengo dos boletas para el estadio"-, probablemente lo esté invitando al partido de fútbol; la misma proposición puede realizar un acto totalmente diferente en otro contexto situacional, por ejemplo, en la siguiente conversación: -

X: Hay un encuentro  
 rumbero esta tarde  
 donde Mónica ¿quieres  
 ir?, Puedes  
 acompañarme?

Y: ihuy paso, que vaina! No  
 puedo, tengo dos boletas  
 para el estadio.

La respuesta de "Y" es una excusa. La persona se disculpa por no poder asistir al encuentro.

Por los ejemplos que se han venido ilustrando, queda claro que los datos ilocucionarios se realizan a través de más de una expresión, estos datos ilocucionarios son a menudo, parte de los eventos comunicativos continuos, ellos no vienen solos, son parte de una secuencia de acciones en general o secuencias de habla en particular<sup>13</sup>. De esta manera, una sola expresión puede o no realizar un acto ilocucionario.

3. Acto perlocucionario: es el acto realizado como resultado de lo que dice la proposición, este acto causa algún tipo de cambio en la mente del destinatario, así, unas palabras pueden convencer, obligar, persuadir, disuadir... a los demás a hacer algo, a cambiar de opinión, no siempre la locución produce tales efectos, pero, cuando el hablante se lo propone explícitamente puede decirse que realiza un acto perlocucionario al igual que le proposicional.

Los dos actos anteriores, están bajo el control de remitente, no así el perlocucionario. A causa de esto, se le considera como un acto no lingüístico realizado como consecuencia de los dos actos precedentes<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> T.U. Van Dijk. "Texto y Contexto". Madrid. Edti. Cátedra. 1980. Pág. 195

<sup>14</sup> María Paz Ferrando. Introducción a la teoría del acto de habla. "Antología de Lingüística Textual". Bogotá, 1986. Págs. 132-139

Ahora, considerando el caso en que Juan le dice a Pedro la siguiente proposición -"Iré mañana"- donde las expresiones usadas de manera diferente, tienen diferentes significados ¿Cómo usa su expresión Juan?, ¿Qué hace cuando expresa la proposición?:

En primer lugar, y esto ya es importante, expresa una proposición, que tiene significado lingüístico, que es entendida por cualquiera, aún cuando no sepa cuándo la ha expresado y no sepa quién la ha expresado y que, sobre todo, no sepa para qué ha sido expresada, cómo ha sido usada. Y algo más: también aquel que conoce exactamente la situación de que se trata, que sabe, por ejemplo, que -"es Juan quien expresa la proposición y que lo hace el jueves, de manera, que de acuerdo con la situación Juan irá el viernes"-: no sabe aún qué hace Juan con esta expresión, Juan puede hacer con la expresión cosas totalmente diferentes: -"puede comunicarle a Pedro que mañana irá"-, -"Puede prometerle a Pedro que irá puede advertirle o amenazarlo a Pedro que irá"-.

Cuando dice la proposición mencionada, todo esto no está determinado de ninguna manera aún cuando esté ya precisado el significado lingüístico y el contenido de la expresión. por esta

razón, aplicando nuevamente los esquemas de Austin, diremos: cuando decimos que Juan con su expresión –“Mañana iré”- ha dicho que él, Juan, irá el viernes, caracterizamos el acto locucionario que Juan ha realizado con su expresión.

Si decimos que con su expresión –“Mañana iré”- Juan ha comunicado, prometido, advertido o amenazado a Pedro que irá el viernes, caracterizamos el acto ilocucionario que Juan ha realizado con su expresión. Cuando informamos lo que Juan ha dicho, informamos acerca del acto locucionario; cuando informamos lo que él ha hecho, que él ha dicho esto, informamos acerca del acto ilocucionario; los actos ilocucionarios tiene que ser delimitados, por otro lado, de los actos perlocucionarios.

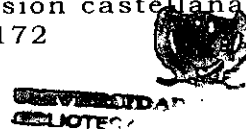
A la pregunta ¿Qué ha hecho Juan con su expresión? Se podría responder que ha convencido, lo ha conmovido, estas son cosas que Juan puede haber hecho con su expresión; Juan no ha hecho solo una comunicación a Pedro, sino que Pedro ha creído en la comunicación. Por lo anterior se puede decir que Juan ha convencido a Pedro, no sólo ha prometido su venida, sino que Pedro confía en ella: por lo tanto, Juan ha despertado en Pedro una expectativa.

El que el acto perlocucionario sea realizado, depende de si con la expresión suceda algo complementario. El carácter convencional del papel ilocucionario se muestra muy claramente en un grupo especial de expresiones que están acuñadas directamente para cumplir determinados papeles ilocucionarios. Así, -"te comunico que mañana iré"-, es obviamente una comunicación; - "te prometo que mañana iré"- una promesa, -"te advierto que mañana iré"- una advertencia.

Austin en sus investigaciones partió de estas expresiones; las llamó expresiones performativas porque le sorprendió que a diferencia de expresiones muy similares no representaban aserciones, sino que con ellas se llevaba a cabo una acción<sup>15</sup>.

Así mismo, observando la siguiente expresión -"tengo hambre"- se dirá que es una expresión que utiliza una persona que tiene la necesidad de comer y que es dirigida a alguien que está en condiciones de solucionar tal necesidad. En esta expresión o enunciado, se puede observar la correlación de, por lo menos, los siguientes pasos o bien componentes del proceso comunicativo: tenemos una referencia la cual es la realidad de la cual se habla,

<sup>15</sup> Eike Von Savigny. "Filosofía Analítica". Versión castellana de Ernesto Garzón, Buenos Aires. Edit. Sur. 1970. Pág. 172



en nuestro nuevo ejemplo citado, la referencia es la persona que habla.

Ahora bien, los referentes son las entidades culturales que maneja una determinada sociedad y pueden o no existir realmente. Se puede imaginar una situación determinada, se pueden contar sueños, crear realidades, con fines artísticos, en fin, en todos esos casos la explicación de la referencia se hace relacionando el lenguaje con las referencias de un mundo posible.

Por otro lado, se puede identificar al emisor, quien produce la expresión, el cual en este ejemplo, –“tiene hambre”–, la situación del emisor comprende su status social, regional y su historia personal, estos determinan los tipos de actos del lenguaje que se pueden realizar y aún el vocabulario y las construcciones posibles.

Así la expresión mencionada pudo haber sido producida por una persona que no estaba en condiciones de dar órdenes, para lo cual, lo más adecuado pareció ser el acto indirecto como solicitud de recibir algo para comer, esto supone que quien dijo la expresión pudo haber sido una persona que estaba en condiciones inferiores o iguales a la de nuestro oyente.

El acto locucionario presente está en la construcción propiamente lingüística y a la cual le subyacen unos principios fonológicos, semánticos y sintácticos que hacen parte de un inventario universal de competencia lingüística.

Además de existir el conocimiento del hablante acerca de lo que puede expresar de acuerdo al momento y al tipo de interlocutor y a su propósito comunicativo, que es otro de los componentes de la comunicación y que recibe a su vez el nombre de competencia comunicativa, en este ejemplo, se puede notar que ese mismo significado o proposición, dependiendo del tono, puede usarse con diversas intenciones: ya sea de informar (en tono normal y dirigida a una persona que no está en condiciones de dar comida), exclamar (en tono ascendente y dirigida a personas a las cuales hay que hacer énfasis en el hecho de tener hambre).

Cabe agregar que en muchas intenciones comunicativas se expresan también por formas lingüísticas, aunque estas también pueden, en otras condiciones, hacer parte del contenido proposicional -<así, el verbo "condenar", usado en primera persona y en el presente indicativo, tiene la función específica de señalar la realización del



acto mismo, es decir, la acción se realiza justamente al pronunciar la expresión "Yo te condeno" o "Los condeno", pero cuando se dice "los condenaron", simplemente se está informando, no realizando la acción de condenar. Se hace necesario resaltar que las posibilidades lingüísticas mínimas son iguales para todos los tipos de discursos y que lo que varía es la utilización que se haga de la competencia lingüística y de la competencia comunicativa.

En cada discurso habrá un tipo de intención comunicativa, y eso será lo que en última determine sus diferencias. Un "chiste", por ejemplo, como el siguiente: -dos policías patrullando el centro de la ciudad, se encuentran a un pingüino, no saben que hacer con él, y deciden llevarlo a la comisaria, el comisario les dice que deben regresarlo a la playa, al cabo de tres horas los mismo policías se devuelven a la comisaria con el pingüino y el comisario al verles les pregunta ¿ajá no les dije que lo llevaran a la playa?, y estos responden, si y le gusto tanto que venimos a decirle haber si nos deja pasearlo por la playa otra vez. Esto se convierte en chiste si el hablante tiene la intención de hacer reír, y si logra organizar la locución de tal manera que resulte jocosa.

También se observa al receptor de quien, como dijimos anteriormente, dependerá en gran medida de la realización del acto comunicativo: el rol social, la ocupación y la relación con el emisor señalarán los tipos de actos del lenguaje que éste pueda realizar, también dependerán del oyente las reacciones o perlocuciones. Con la relación de hablante-oyente también se puede establecer una tipología del discurso según el grado de alternancia de turnos como hablante u oyente.

Así, en una conversación ideal se supone que no habla solamente una persona: debe existir un reparto equitativo de las posibilidades de intervención -"En una misa los turnos ya están preestablecidos, de antemano se sabe en qué momento participa el sacerdote y en qué momento los fieles", concluimos que, dependiendo del tipo e discurso en el momento del acto comunicativo, el hablante puede ser solamente hablante o alternar entre hablante y oyente de acuerdo con los turnos. Lo mismo es explicable para el oyente-. El ejemplo siguiente, donde una persona va caminando por el centro y de pronto se encuentra con un conocido y le dice -"¿tengo que tronco filo?"- esta expresión se debió dar primero en una conversación, ya que sería imposible que alguien apareciera de un momento a otro y dijera -"tengo hambre, o tengo filo"-; Por lo

menos se supone que hubo al principio un saludo o una introducción previa, ya que a la expresión le debe haber seguido alguna respuesta verbal por parte del oyente.

Otro componente insertado en este proceso de comunicación que aparece por la interrelación comunicativa y que, por lo tanto, no tiene existencia independiente, es el mensaje que es todo lo comunicado y que se conforma mediante la utilización del significado y de la intención comunicativa, en el ejemplo dado, el mensaje debe ser -"la solicitud de comida"-, en el chiste el mensaje debe ser -"el aspecto que produce la risa"-, no el significado de todo el discurso, es decir, en todos los casos el mensaje dependerá también del tipo e intención del locutor<sup>16</sup>. El lenguaje se ha explicado y definido como un medio de comunicación social, cuyas partes constituyentes son los actos de habla, el análisis del discurso es el estudio de estos "actos de habla", es propiamente el estudio lingüístico de la combinación y conexión de expresiones para manifestar los actos comunicativos.

Al escuchar una oración que contiene más de una expresión, uno puede inmediatamente decir que constituye una porción de discurso

---

<sup>16</sup> Luis Alfonso Ramírez. La lingüística del Texto, "Antología de lingüística Textual". Bogotá 1986. Edit. Caro y Cuervo Pág. 153-158

o sólo una secuencia de oraciones desconectadas donde cohesión y coherencia, son dos términos insertados en el análisis del discurso definiendo que se entiende por cohesión: se dirá que esta estudia las relaciones lingüísticas entre las expresiones a fin de ubicar en ella la proposición correcta; la coherencia por su parte establece las relaciones entre el "acto locucionario" y la "proposición" apoyándonos en el siguiente ejemplo de una familia cartagenera:

X: "Tengo que ir al Centro"

Y: "Rosa cogió el carro"

Esta pequeña conversación nos ofrece un simple mecanismo lingüístico para unir una expresión con la otra expresión, para captar el verdadero significado ha de observarse ante todo el "-Acto locucionario"- que se oculta en las dos expresiones, la primera expresión muestra el verbo "-ir"-, que implica movimiento de un lugar a otro, y la palabra "Centro", que precisa el lugar además, la preposición "-a"-, que indica un movimiento de dirección hacia un lugar, el sujeto (tácito) "-Yo"-, ha de moverse del sitio donde se encuentren el momento de proferir la oración hacia el sitio denominado por "-centro"-, la segunda expresión contiene la palabra "-carro"- un medio de transporte el sujeto "-Rosa"- tiene el carro, un medio de transporte, de esta manera lo que la primera persona "-x"-, dice es: "-Necesito el carro, tengo que salir"-; la

respuesta es, entonces lo siento, -"el carro no está aquí, lo tiene..."-.

-“la Coherencia”-: éste segundo mecanismo lingüístico que se utiliza en el análisis del discurso, tiene que ver con la fuerza - “illocucionaria”- de las expresiones, la cohesión y la coherencia\*\* van siempre juntos en el proceso comunicativo, de tal suerte que puede decirse que una conversación puede ser también entendida como un análisis del discurso siempre y cuando ambos elementos estén presentes, pero hay ocasiones también en las cuales los mecanismos de cohesión o no están presentes o se encuentran mal definidos.

Ahora el análisis del discurso ha develado, la necesidad de asumir la significación que proviene de los actos de habla en una cultura, transponiendo para ello formulación de las leyes para describir casos y formular interpretaciones que se aproximen a la esencialidad del pensamiento social, las expectativas que se derivan de este tipo de estudio encuentran como fuente, tres posiciones las cuales se han dedicado a explicar la naturaleza y la

---

\*\* . Coherencia es la propiedad semántica del texto que se basa en la interpretación de cada oración individual y que puede relacionarse con la interpretación de otras oraciones, la coherencia es una relación semántica, mientras que la cohesión es una relación formal los principios de la cohesión

función social del lenguaje en perspectiva que incluyen las relaciones intradiscursivas, interdiscursivas y la correlación entre ellas o el análisis crítico del discurso.

El primer enfoque la intradiscursiva aspira a explicitar las propiedades internas del discurso integrado a su explicación los factores no lingüísticos que determinan el significado del discurso en la interacción para formular cómo, por qué y en qué medida, un discurso contribuye a los propósitos comunicativos.

En consecuencia, pone en evidencia la coherencia, la cohesión y la pertinencia para mostrar que los elementos constitutivos de un discurso, por simple o complejo que parezca, están ligados por unos principios, normas y convenciones que garantizan la unidad, la interpretación de la acción comunicativa humana, conjuga la información que aparece en lo dicho, con la información no dicha, el contenido informativo se integra a la situación de comunicación y se correlaciona con las reglas de inferencia, las cuales contribuyen a comprender el sentido, en virtud de que el discurso se rige por principios comunicativos generales.

---

son específicos de cada lengua, mientras que los principios de la coherencia son universales".

El segundo enfoque interdiscursivo aborda el contexto social en que ocurre la interacción verbal para aplicar cómo transcurren los procesos de comprensión e interpretación, deducir los procesos de comprensión e interpretación, deducir los procesos sociales activados en la acción comunicativa y las funciones comunicativas desempeñadas por los distintos signos en la interacción verbal humana en esta perspectiva, se analiza la estructura textual, la significación compartida, la acción contextualizada, y el sentido de la unidad verbal, la tercera y última, la constituye el análisis del discurso<sup>17</sup>.

Examinado ahora el análisis de las proposiciones cuyo sujetos gramaticales son descripciones definidas de los actos realizativos o enunciados, una proposición como: -"El actual Rey de Francia es sabio"- . Afirma dos cosas: que existe un individuo que se caracteriza por una determinada propiedad, - "Ser rey de Francia"- y que ese individuo es, en este caso, sabio, o sea, tiene una propiedad más, lo primero que debemos notar es que es esta formulación se está utilizando el concepto de función - "Preposicional "-.

---

<sup>17</sup> PARDO abril, Neyla Graciela. Análisis del Discurso. "Lenguaje y Cognición". Instituto Caro Y Cuervo. Bogotá 2001. Pág. 168-169

el empleo del concepto de función proposicional pone de relieve un hecho fundamental relativo a las descripciones a saber. Que se refieren a un individuo mediante características, mediante predicados que, según las cosas podrán o no aplicársele, un hombre, por el contrario, consiste, como vimos en una simple indicación, es posible que una proposición cuyo sujeto es una descripción, definida sea comprensible, aún en el caso en que ignoremos al individuo al que se describe, siguiendo con este análisis, vemos entonces que: -"El actual Rey de Francia es sabio"- se descompone en: -"El actual Rey de Francia existe y es sabio"-

Examinemos ahora cómo se analiza la afirmación de que existe un individuo que posee una propiedad de -"ser Rey de Francia"-, es decir como se analiza el enunciado -"El actual Rey de Francia existe"- o cualquier otro de esa forma. Cuando a propósito de una descripción nos preguntamos por la existencia, lo que estaríamos en primer lugar preguntando es si existe un individuo que posee estas propiedades.

Estaríamos haciendo una pregunta relativa a una función proposicional, por consiguiente, el análisis de -"el actual Rey de Francia existe"- se convierte en una explicación de lo que quiere



decirse cuando se afirma existencia en relación con una función proposicional, pero la afirmación de existencia tiene otro aspecto.

A saber, el de singularidad de referencia o denotación, que en el lenguaje ordinario. Se expresa en el uso que estos casos que -"el actual Rey de Francia es sabio"-: estaríamos diciendo, que el individuo del cual se dijo que él, y sólo él, posee los atributos mencionados en la descripción tiene también este otro.

lo cual es equivalente a afirmar que no hay nadie que sea -"Rey de Francia y no sea sabio"- . En la proposición -"El actual Rey de Francia es sabio"- afirmamos la existencia de alguien que posee la propiedad o las propiedades presentes en la descripción. Si nuevamente consideramos -"El actual Rey de Francia es sabio"- vemos que es posible que haya sido dicha o proferida en Francia durante diversos reinados; se dirá, entonces que la misma frase fue proferida o dicha en diversas circunstancias.

A hora bien, la misma frase puede ser usada en diferentes ocasiones para referirse a diferentes individuos; si dos personas la usaron pongamos por caso. Para referirse a Luis XV, habrán hecho el mismo uso de la misma oración, en tanto que sí una persona



durante el reinado de Luis XIV la usó para referirse a ese Rey y otra durante el reinado de Luis XV la usó para referirse a este otro rey, habrán hecho un uso diferente de la misma frase (Oración).

En el primer caso se dirá que han ejecutado dos actos distintos de proferir o decir la misma frase en un uso igual de ella de donde se desprenden dos cosas: en primer lugar es obviamente posible que un determinado uso de la oración resulte en una proposición o enunciado verdadero, en tanto que un uso distinto de la misma oración resulte en una proposición o enunciado falso.

En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, es absurdo sostener que la oración se refiere a una persona en particular, sólo es posible hablar en relación con una oración o expresión. De la verdad o la falsedad, sólo con relación al empleo de la oración, de la referencia en relación con el uso de la oración o de la expresión.

Así de esta manera, dar el significado de -"el actual Rey Francia"- es más o menos equivalente a suministrar las directrices generales relativas a su uso para referirse a objetos o personas particulares no consiste, pues en hablar de la persona u objeto al que quizá se refiera en un uso específico.

Entonces, la significación de una expresión no se identifica con ningún objeto al cual pueda referirse en una ocasión determinada en cuanto a -"el actual Rey de Francia es sabio"-, dar su significado también consiste en gran parte en poder aclarar las directivas generales para usarla en aserciones que puedan ser verdaderas o falsas. Por lo tanto; tampoco debe identificarse con lo que se afirma en una circunstancia particular. En términos generales, entonces, el significado de una expresión u oración de este tipo consiste en el conjunto de hábitos convenciones y reglas para usar la expresión referencialmente y para usar la oración en afirmaciones.

Ejemplo, una persona durante el reinado de Luis XV hubiese dicho - "El actual Rey de Francia es sabio"- y si alguien en el 2002 hubiera dicho la misma oración es algo relativo al uso de la oración y no pone en duda su significatividad; en el caso en que la referencia falle. Se dirá que la oración carece de significado, pues para que sea significativa es suficiente, que sea posible describir las circunstancias en la cuales su uso dará por resultado un enunciado verdadero o falso.

Lo cual es obviamente posible en el caso de -"El actual Rey de Francia es sabio"-, en suma, la significación de una oración de este tipo no exige que, cada vez que se use, haya algo a la cual se refiere. Ahora bien, cuando se afirma -"El actual Rey de Francia es sabio"- se presume que existe un hombre, y sólo uno, que reina en Francia. La traducción de su definición de verdad es una condición necesaria de la verdad o falsedad de modo que si es verdadero no es verdadera ni falsa.

Si en el 2002 alguien afirma que -"El actual Rey de Francia es sabio"-, la oración no expresará así un enunciado verdadero ni un enunciado falso, la presuposición, además de resolver todos los problemas que la teoría de las descripciones pretende solucionar, refleja mejor el lenguaje ordinario, si alguien, en el 2002, nos dejará, con toda seriedad, que -"El actual Rey de Francia es sabio"-, se piensa que no diríamos que no es cierto, y que si nos preguntara si lo que dijo es verdadero o falso, responderíamos que ni lo uno ni lo otro, que la cuestión de la verdad o de falsedad no se plantea.

Precisamente porque hoy día nadie reina en Francia, en lugar de asignar valores de verdad, trataríamos de explicar que se

encuentra en un equivoco. De manera que al decirle que hoy día nadie reina en Francia; no estaríamos contradiciendo el enunciado sino, más bien, dando una razón por la cual, la verdad o la falsedad no se plantea, por tanto, una dificultad que se presenta en la identificación de los actos locucionarios, el cual descansa en el hecho de que ellos no siempre son distintos ya que hay casos en los cuales el acto realizado se oculta bajo otro acto o no se expresa claramente<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> ROSSI, Alejandro. "Lenguaje y Significación". Editorial Fondo de Cultura Económico. México, 1995. Pág. 110 y 115.

## CONCLUSIÓN

Podemos decir que realizar un -"acto locucionario"- es en general realizar un -"acto ilocucionario"- para determinar qué -"acto ilocucionario"- . Estamos realizando, tenemos que determinar que manera estamos usando la -"locución"-; Preguntando o respondiendo a una pregunta dando alguna información, dando seguridad o formulando una advertencia; anunciando un veredicto o un propósito dictando sentencia; concertando una entrevista, o haciendo exhortación o una crítica, haciendo una identificación o una descripción.

No hay nada misterioso, aquí mas bien la dificultad radica en el número de sentidos distintos de una expresión tan vaga como -"de que"- manera estemos usando la -"locución"-, esto se puede referir también al acto -"locucionario"- y, además, a los actos -"perlocucionarios"-, cuando realizamos un acto -"locucionario"- usamos el habla.

Pero ¿en qué modo preciso lo estamos usando en esta ocasión? Porque hay muchísimas funciones o maneras en que usamos el

lenguaje y constituye una gran diferencia. Para nuestro acto, es muy diferente que estemos aconsejando o sugiriendo o realmente ordenando, o que estemos prometiendo en un sentido o sólo anunciando una vaga intención, estas cuestiones entran un poco, y no sin confusión en el terreno de la gramática.

Se dijo que realizar un acto en este nuevo sentido era realizar unos actos -"ilocucionarios"- esto es, llevar a cabo los actos al decir algo, como cosa diferente de realizar. -"El acto de decir algo"-, aquí nos referimos a la doctrina de los distintos tipos de función del lenguaje que de aquí nos ocupan llamándola doctrina de las fuerzas -"ilocucionarias"-.

La ocasión en que una expresión se emite tiene gran importancia, y que las palabras usadas tienen que ser -"explicadas"- en alguna medida, por el -"contexto"- dentro del cual se intenta usarlas o fueron realmente usadas. En un intercambio lingüístico, sin embargo, quizás todavía, nos sentimos demasiado inclinados a explicar estas cosas desde el punto de vista del significado de las palabras: es cierto que también podemos hablar de "significado" para referirnos a la fuerza -"ilocucionaria"-.

Las palabras tienen el significado de una orden, donde hay que distinguir fuerza y significado, entendiendo por este último sentido y referencia, tal como ha llegado a ser esencial, distingue sentido y referencia dentro del significado.

Debemos tener claro los diferentes usos de la expresión -"usos del lenguaje"- o -"uso de la oración"- -"uso"- es una palabra demasiado amplia, ambigua, tal como lo es la palabra -"significado"-, podemos poner totalmente en claro cual ha sido el -"uso de una oración"- en una ocasión particular en el sentido de acto -"locucionario"-, sin tocar siquiera el problema de su uso en el sentido de acto -"ilocucionario"-.

A menudo, e incluso normalmente, decir algo producirá ciertas consecuencias o efectos sobre los sentimientos, pensamientos o de quien emite la expresión o de otras personas y es posible que al decir algo lo hagamos con el propósito, intención o designio de producir tales efectos, podemos decir entonces, pensando en esto que quien emite la expresión ha realizado un acto que puede ser descrito haciendo referencia o bien no haciendo referencia alguna, a la realización del acto -"locucionario"- o -"ilocucionario"-,



llamaremos a la realización de un acto de este tipo a la realización de un acto -"perlocucionario"-.

Habiendo distinguido como se dan los tres aspectos de los actos de habla analizados por Austín, Searles y Van Dijk podemos concluir con las siguientes propuestas:

1- Vemos como las expresiones de significados y usos de la oración puede hacer indiferencia entre los actos de habla - "locucionario"- e -"ilocucionario"- . Al hablar del uso del lenguaje, sea para prometer o advertir parece ser exactamente igual para persuadir, excitar, alarmar, etc. Sin embargo, el primer tipo de uso, puede ser considerado convencional en el sentido de que por lo menos es posible aplicarlo mediante la fórmula realizativa, cosa que no ocurre con el segundo. Así podemos decir -"te prometo que..."- o advierto que... pero no podemos decir que persuado que -"te alarmo que..."-, además, podemos poner totalmente en claro si alguien estaba o no recomendado algo sin tocar la cuestión de si estaba o no persuadiendo a su interlocutor.

2- La expresión uso del lenguaje, puede abarcar otras cuestiones además de los actos -"ilocucionarios"- y -"perlocucionarios"- ya

que podemos hablar del uso del lenguaje para algo. Por ejemplo, para bromear y podemos usar el -"perlocucionario"- de una manera que difiera en mucho del -"ilocucionario"-, como cuando afirmamos que al decir -"perlocucionario"- se estaba bromeando o representando un papel o escribiendo poesía o podemos hablar de un uso poético del lenguaje, como cosa distinta del uso del lenguaje en poesía.

3- Pueden haber cosas que hacemos en alguna conexión con el decir algo, sin que la situación quede exactamente incluida. Por lo menos intuitivamente, por ejemplo insinuar, como cuando insinúo algo al emitir una expresión o porque emito una expresión, esto parece suponer alguna convención, tal como ocurre con los actos -"ilocucionarios"-, pero no podemos decir. Yo insinúo..., otro ejemplo es el de demostrar o exteriorizar emociones, podemos exteriorizar emoción al emitir una expresión o porque la emitamos como cuando insultamos.

4- Puesto que los actos de los tres tipos consisten en la realización de acciones es necesario que estemos preparados para distinguir entre -"el acto de hacer x"-, esto es de lograr x, y -"el acto de

intentar hacer x"- es decir, tenemos que distinguir entre prevenir e intentar prevenir.

5- Puesto que nuestros actos son actos siempre tenemos que recordar la distinción entre producir consecuencias o efectos queridos o no queridos. Debemos tener presente en conexión con esto (i) que aunque el que usa una expresión se proponga alcanzar con ella un cierto efecto, este efecto puede no ocurrir. (ii) que aunque no quiera producirlo o quiera no producirlo, el efecto puede sin embargo ocurrir. Para hacernos cargo de la complicación. (i) se invoca, como ya hemos hecho, la distinción entre intento y logro; para hacernos cargo de la complicación (ii) invocamos los recursos lingüísticos normales para rechazar nuestra responsabilidad.

6- Debemos admitir, que nuestros actos en cuanto tales pueden ser cosas que en realidad no hemos hecho, en el sentido de que las hemos realizado por la fuerza o de alguna otra manera característica.

7- Tenemos que hacernos cargo de una objeción acerca de nuestros actos -"ilocucionarios"- y -" perlocucionario"-, tenemos la idea de

que un acto es una cosa física determinada que se distingue tanto de las convenciones como de las consecuencias: a) el acto - "ilocucionario"- y aún el -"locucionario"- supone convenciones.

Consideremos el caso de rendir pleitesía, algo constituye un acto de pleitesía porque es convencional. b) el acto -"perlocucionario"- puede incluir lo que en cierto modo son consecuencias.

Algunas de las cuales pueden ser no intencionales. La expresión un acto no es usada, en modo alguno para aludir únicamente al acto físico mínimo<sup>19</sup>. Y, para terminar, se diría que en resumida el acto de habla es un enunciado realizado concretamente. En unas condiciones sociales que de manera real o efectiva, determinan el hacer Socio - comunicativo, estos actos de habla sirven para realizar simultáneamente otros actos, por lo que el proceso interpretativo pretende recuperar lo que efectivamente se dice o significa y lo que queda dicho mas allá de lo explícito, donde formalmente este acto de habla está constituido por una o mas frases.

<sup>19</sup> John L. Austin, "Como Hacer Cosas con Palabras", palabras y Acciones, Buenos Aires. Edición Pardos. Pág. 142, 151



**BIBLIOGRAFÍA**

- **LENGUAJE Y SIGNIFICACION – ALEJANDRO ROSSI**, Fondo de cultura económica. México 1985.
- **TEORÍA Y ANÁLISIS EN LINGÜÍSTICA - BERNARD POTTIER**  
Biblioteca Románica Hispánica Editorial Gredos 1992.
- **FILOSOFÍA ANALÍTICA. EIKE VON SAVIGNE.** Versión Castellana de **Ernesto Garón Valdés**. Buenos Aires Editora Sur 1970.
- **FILOSOFÍA DEL LENGUAJE - FRANZ VAN KUTSCHERA –**  
Versión Española de **Adelina Alvarez**. Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid 1979.
- **ANTOLOGÍA DE LINGÜÍSTICA TEXTUAL -** Edición a cargo de **JAIME BERNAL LEON GOMEZ**.
  - Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo serie menor XXVI, Bogotá 1986.
  - **LENGUAJE Y COGNICIÓN** ediciones Humanos, Universidad de Salamanca, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 2001
- **COMO HACER COSAS CON PALABRAS – JHON L. AUSTIN –**  
Traducción de **Genaro r. Carrio y Eduardo A. Rubossi**, Editor Paidós Ibérica, Barcelona 1981.

- **LOS ACTOS DE HABLA - JHON R. SEARLE** – Ensayo filosófico, Edit. Cátedra, Madrid 1980 (traducción de Luis M. Valdés Villanueva).
  
- **HISTORIA Y DISCURSO - SEYMOUR CHATMON.** Versión castellana de **María Jesús Fernández.** Tauros Humanidades. Prieto – impreso en España 1990.
  
- **TEXTO Y CONTEXTO - TEUN A. VAN DIJK.** Ediciones cátedra 3ra Edición 1980 España.
  
- **PRAGMÁTICA DEL LENGUAJE Y FILOSOFÍA ANALÍTICA - VICTORIA CAMPS** – prólogo de **Javier Murgueza.** Ediciones Península 1976.